

CONSIDERACIONES ÉTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD CON SERES HUMANOS (RM N° 233 - 2020 - MINSA)

Objetivo

Establecer las normas éticas de la investigación en salud con seres humanos.

Investigación en salud con seres humanos

Incluyen, pero no se limitan a ...

- Investigación epidemiológica
- Investigación genética
- Investigación en ciencias sociales
- Investigación sobre expedientes médicos u otra información personal
- Investigación sobre muestras almacenadas
- Entre otros.



Comités de ética en investigación (CEI)

Protegen los derechos, seguridad y bienestar de los participantes en la investigación a través de la revisión rigurosa de los proyectos de investigación.

Sus decisiones toman en consideración criterios éticos.

Entidades que constituyen CEI

Constituir formalmente los CEI, registrar su CEI ante el INS, brindar recursos necesarios al CEI, entre otros.

Se establecen responsabilidades en materia de ética



Investigadores

Poseer cualificaciones, incluyendo capacitaciones en ética de la investigación, iniciar investigaciones previa aprobación de CEI, entre otros.

Instituto Nacional de Salud (INS)

Institución responsable de gestionar los registros de CEI y de investigaciones a nivel nacional, así como brindar asesoría, promover la colaboración y difundir regulaciones.

Más información en: Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/541139-233-2020-minsa>